

ACUSE

LIC. MÓNICA PATRICIA OROS RAMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia a su oficio SFP-SBG-DDIFGP-UE-047-2022, recibido por esta dependencia el día 13 de abril de 2022, mediante el cual se comunica la aprobación del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, en el mismo se hace mención al cumplimiento del artículo 8 del Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con respecto a la publicación del mencionado Código de Conducta en el sitio web oficial de esta Secretaría.

Para dar por realizado lo requerido, le informo que en la página de internet oficial ya se encuentra publicado el documento en cuestión, como puede verificarse en el hipervínculo <https://secretaria.anticorrupcion.org/comite-de-etica-2/>. Del mismo modo, se puede consultar directamente en <https://secretaria.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2022/07/Codigo-de-Conducta.pdf>

Sin otro particular de momento, me despidió y agradezco su atención.

ATENTAMENTE,



MTRA. JOCABEL PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

